

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
Comisión Evaluación Concurso

PUCHUNCAVÍ, 23 de junio del 2021

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN.
A : SRA.ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ.

De conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 797, de fecha 02 de junio de 2021, que aprobó Bases de Concurso Público de antecedentes para la provisión de diversos cargos municipales, el Comité de Selección cumple con informar a Ud. lo siguiente:

- 1) Que de acuerdo con el numeral III de las Bases de Concurso, se efectuó el proceso de evaluación dentro de los plazos y procedimientos establecidos, para lo cual se adjuntan:
 - Acta de Admisibilidad y Análisis Curricular, de fecha 17 de junio del 2021;
 - Acta de Entrevista Personal, de fecha 22 de junio de 2021.
- 2) Que, conforme a lo anterior, este Comité de Selección tiene a bien proponer a Sra. Alcaldesa, las ternas de postulantes idóneos que obtuvieron las más altas calificaciones en este proceso, como se indica:

NOMBRES	PUNTAJE ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL PUNTAJE
	A	B	A+B/2
CODIGO: PROF-09-01	(1° Etapa)	(2° Etapa)	
SERGIO SAAAVEDRA ESTAY	100	100	100
VICTOR RÍOS HERRERA	80	92.5	86.25
PABLO MORENO MORALES	80	89.5	84.75
CODIGO: PROF-G10-01			
1.- TANIA LEMUNAO GUTIERREZ	76	88	82
2.- RONY RUBIO HERRERA	70	69	69.5
3.- MARCELA CRUZ VALDIVIA	70	63	66.5
CODIGO: PROF-G10-02			
1.-DARIO OBREQUE SALINAS	90	80	85
2.- No hay			
3.- No hay.			
CODIGO: PROF-G10-03			
1.- VALERIA ARANCIBIA VILLALÓN	85	88	86.5
2.-NATALIA BERNAL VILLAGRA	49	72	60.5
3.- NO HAY			

[Handwritten signatures and checkmarks in the right margin of the table]

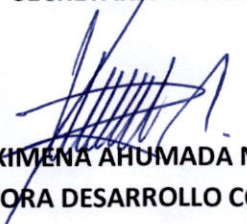
CODIGO: PROF-G10-04			
1.- YOHANNA GONZÁLEZ ARAYA	100	99	99.5 ✓
2.- CRISTOPHER GUERRERO SAÉZ	40	80	60
3.- NO HAY			
CODIGO: JEF-G10-01			
1.-No hay			
2.- No hay			
3.- No hay.			
CODIGO: TEC-G15-01			
1.- JOSE CASTRO VEGA	100	95	97.5 ✓
2.- No hay.			
3.- No hay.			
CODIGO: TEC-G15-02			
1.- CLAUDIA RÍOS VALENCIA	100	99	99.5 ✓
2.-ALEJANDRA CHÁVEZ ESPINOZA	80	100	90
3.- IVANIA CABRERA GONZÁLEZ	40	82	61

Cabe mencionar, que para el cargo del Código Jef-G10-01 la postulante no cumplió con la etapa curricular.

Lo anterior, para su posterior resolución de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y en el D.A. N° 917/2018 que aprobó Reglamento de Concursos Públicos Municipales.

Saluda muy atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


XIMENA AHUMADA NOVOA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


EDUARDO F. PRADO PÉREZ
DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL